



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2014-071, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE METRONIDAZOL
SOLUCION INYECTABLE Y DICLOFENACO SODICO. CP-38-2014.

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luis, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle "H", en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las ocho horas de la mañana (8:00 a.m.) del día once (11) del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández Nuñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Gerente Financiera; **Lic. Mauricio Sánchez**, Gerente de Planificación y Desarrollo; **Lic. Silvia González**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, y la **Lic. Sonia A. NG Bautista**, Consultora Jurídica y Asesora Legal.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Nuñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, Ref. CP-38-2014, relativo a la adquisición de Metronidazol Solución Inyectable y Diclofenaco Sódico, detallado a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Metronidazol Solución Inyectable 500mg/100ml Frasco Amp.	20,000
Diclofenaco Sódico 25mg/ml Amp.3ml	200,000

1. Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTA: La comunicación de fecha diecisiete (17) de julio del año dos mil catorce (2014) de la Gerencia de Compras y Contrataciones de la Institución, dirigida a la empresa Medek Pharma, S.A., solicitándole informen si pueden adelantar dos (2) de las entregas correspondientes a los insumos médicos Metronidazol Solución Inyectable 500mg/100ml Frasco Amp. y Diclofenaco Sódico 25mg/ml Amp.3ml, los cuales les fueron adjudicados en la Licitación Pública Nacional Ref.: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2013-01.

VISTA: La comunicación de fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil catorce (2014) del señor José Nicanor Pichardo, Representante Legal de la empresa Medek Pharma, S.A., dirigida a PROMESE/CAL, en la cual informa que no están en la disponibilidad para el despacho de los medicamentos Metronidazol Solución Inyectable 500mg/100ml Frasco Amp. y Diclofenaco Sódico 25mg/ml Amp.3ml.

VISTA: La comunicación G.OP./878/-14, de fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil catorce (2014) de la Lic. Fátima Alfonseca, Gerente de Operaciones, dirigida a la Dra. Elena Fernandez Núñez, Directora General, con la finalidad de solicitarle la compra de los insumos médicos Metronidazol Solución Inyectable 500mg/100ml Frasco Amp. y Diclofenaco Sódico 25mg/ml Amp.3ml.

VISTO: El oficio DGPC/1181-14, de fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil catorce (2014) de la Dra. Elena Fernandez Núñez, Directora General, dirigida al Lic. Aristides Segura, Gerente de Compras y Contrataciones, donde se le instruye realizar los aprestos de lugar para la compra de los insumos médicos Metronidazol Solución Inyectable 500mg/100ml Frasco Amp. y Diclofenaco Sódico 25mg/ml Amp.3ml.

VISTO: El Estudio de Precios, elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, en fecha 23/07/2014.

VISTA: La Comunicación GCC-SAF-2014-0144, de fecha veintitrés (23) de julio del año dos mil catorce (2014), del Lic. Aristides Segura, Gerente de Compras y Contrataciones, dirigida a la Lic. Jesucita Feliz, Gerente Financiera, en la cual solicita la apropiación de fondos para la adquisición de Metronidazol Solución Inyectable 500mg/100ml Frasco Amp. y Diclofenaco Sódico 25mg/ml Amp.3ml.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil catorce (2014) emitida por la Gerencia Financiera de la Institución a requerimiento del Lic. Aristides Segura, Gerente de Compras y Contrataciones, en la que indica que la Dirección Administrativa-Financiera cuenta con los fondos necesarios para la adquisición de Metronidazol Solución Inyectable 500mg/100ml Frasco Amp. y Diclofenaco Sódico 25mg/ml Amp.3ml.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios, de fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil catorce (2014), para la adquisición de los insumos médicos Metronidazol Solución Inyectable 500mg/100ml Frasco Amp. y Diclofenaco Sódico 25mg/ml Amp.3ml.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-38-2014, cursadas por la Gerencia de Compras y Contrataciones en fecha treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil catorce (2014), a las empresas:

1. Saad Medical
2. Saldent Internacional, S.R.L.
3. Pharma AG Trading, S.R.L.
4. Nifarmed, S.R.L.
5. Kodo Pharma, S.R.L.
6. Laboratorios Síntesis, S.R.L.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa **FARACH, S.A.**, de fecha 01 de agosto de 2014.

VISTA: La Cotización No. 82014, de la empresa **SAAD MEDICAL**, de fecha 04 de agosto del 2014.

CONSIDERANDO: Que la empresa **FARACH, S.A.**, presentó propuesta a raíz de la convocatoria realizada en el portal web de la Institución y en el portal web de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, cotizaron de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	FARACH	SAAD MEDICAL
Metronidazol Solución Inyectable 500mg/100ml Frasco Amp.	20,000	12.15	--
Diclofenaco Sódico 25mg/ml Amp.3ml	200,000	7.71	4.00

Nota: Que la empresa Saad Medical solo cotizó la cantidad de 52,800 de Diclofenaco Sódico 25mg/ml Amp.3ml.

■ Primer lugar

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

CONSIDERANDO: Que El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012), establece en su artículo 343, que los medicamentos se encuentran exentos del pago del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa **FARACH, S.A.**, según la cotización S/N, de fecha 01 de agosto de 2014, por un monto de **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,377,912.00)**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Valor Total Ofertado
Metronidazol Solución Inyectable 500mg/100ml Frasco Amp.	20,000	12.15	243,000.00
Diclofenaco Sódico 25mg/ml Amp.3ml	147,200	7.71	1,134,912.00
TOTAL	--	--	RD\$1,377,912.00

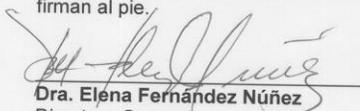
SEGUNDO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa **SAAD MEDICAL**, según la cotización 82014, de fecha 04 de agosto de 2014, por un monto de

DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$211,200.00), la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Valor Total Ofertado
Diclofenaco Sódico 25mg/ml Amp.3ml	52,800	4.00	211,200.00
TOTAL	--	--	RD\$211,200.00

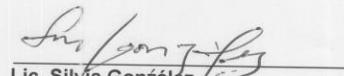
Por un monto total de la compra de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,589,112.00)

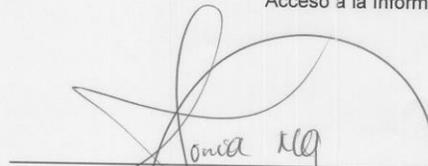
Siendo las ocho horas y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


Dra. Elena Fernández Núñez
Directora General
Presidenta


Lic. Jesucita Félix
Gerente Financiera
Miembro


Lic. Mauricio Sánchez
Gerente de Planificación y Desarrollo
Miembro


Lic. Silvia González
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información y Miembro


Lic. Sonia Ng Bautista
Consultora Jurídica y Asesora Legal.